

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0553-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 27 de febrero de 2020.

VISTOS, los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Elevación N° 014-2020-UNHEVAL-VRACAD, del 16.ENE.2020, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio N° 024-2020-UNHEVAL-FCA-D, del 15.ENE.2020, del Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 028-2020-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.ENE.2020, que aprobó la Integración a la Reforma Curricular y Conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica-EGECA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, integrada por los profesionales, cuyos nombres figuran en la parte resolutoria;

Que, en la sesión ordinaria N° 38 de Consejo Universitario, del 17.ENE.2020, con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 028-2020-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.ENE.2020, de la Facultad de Ciencias Agrarias;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 0163-2020-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º. RATIFICAR la Resolución N° 028-2020-UNHEVAL/FCA-CF, del 13.ENE.2020, de la Facultad de Ciencias Agrarias, que aprobó la Integración a la Reforma Curricular y Conformación del Equipo de Gestión Curricular y Calidad Académica-EGECA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, integrada por los siguientes profesionales; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

EQUIPO DE GESTIÓN CURRICULAR Y CALIDAD ACADÉMICA-EGECA de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial:

- Mg. Roger Estacio Laguna Presidente EGECA
Dr. Angel David Natividad Bardales Miembro EGECA
Dr. Juan Edson Villanueva Tiburcio Miembro EGECA
Dr. Rubén Max Rojas Portal Miembro Apoyo EGECA
Lic. Winder Laureano Ulloa Miembro Apoyo EGECA

- 2º. DISPONER que los órganos internos competentes adopten las acciones correspondientes.

- 3º. DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

- Distribución: Rectorado VRACAD, VRInv OCI AL, UTransparencia, OCalidad, FCA, SUEyC, File, Archivo



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ SECRETARÍA GENERAL

